



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000475.

LITUECHE, 09 MAR. 2026.

"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION
Convenio de Suministro de Materiales de Ferrería DAEM y
Escuelas de la Comuna de Litueche, año 2026" ID 5124-9-
LE26.

DE: 0154.-
05/03/2026

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir constantemente materiales de Ferrería para el DAEM y las Escuelas de la Comuna.
- Los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación, con los cuales se podría adquirir estos materiales de Ferrería.
- El Memorándum Interno N° 03 de fecha 08/01/2026 de la Jefa (s) de DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferrería.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2026.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05.
- Que dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N°047 de fecha 12/01/2026 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el portal con el ID 5124-4-LE26.
- Que, las Bases Administrativas no contemplan determinados antecedentes y requisitos esenciales, los cuales no podrán ser exigidos válidamente con posterioridad a la adjudicación, además de ambigüedades en la determinación de los plazos de entrega.
- Que, la omisión e indefinición de dichos antecedentes podría generar dificultades en la correcta ejecución del contrato, eventuales incumplimientos contractuales y riesgos de reclamaciones administrativas o judiciales.
- El Memorándum Interno N° 12 de fecha 26/01/2026 del Encargado DAEM solicitando la revocación de la licitación.
- Que, mediante la aplicación de la revocación del presente acto administrativo, no se están afectando derechos adquiridos, en virtud de que no se han declarado derechos preexistentes a terceros o derechos subjetivos, motivo por el cual el presente acto se ajusta a lo prescrito en el artículo 61 de la Ley N° 19.880.
- El Decreto Alcaldicio N° 174 de fecha 27/01/2026 que revoca la licitación.
- Las modificaciones realizadas en las bases de licitación y sus anexos.
- Que, es necesario realizar un nuevo llamado a licitación pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 05/02/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Las consultas realizadas en el foro de licitación.
- Que es necesario aprobar por acto administrativo, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
- El Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 18/02/2026 que autoriza el foro de preguntas y respuestas.
- Que, se realizó un cambio en el cargo de Jefe DAEM.
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, don Felipe Donoso Donoso será el reemplazo en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Adquisición de "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2026". La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe (r) DAEM, Felipe Donoso Donoso, [REDACTED]
- Sr. Encargado de Proyectos, Valentín Carreño Céspedes, [REDACTED]
- Sr. Secplac, Freddy Madrid Ballesteros, [REDACTED]





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000475 .-

LITUECHE, 09 MAR. 2026 .-
"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION
Convenio de Suministro de Materiales de Ferreteria DAEM y
Escuelas de la Comuna de Litueche, año 2026" ID 5124-9-
LE26.

DE: 0154.-
05/03/2026

2.- **Procédase** a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/LUS/RVS/FDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

